ENERCA S.A E.S.P.

ACTA N° 3 DE REINICIACIÓN N° 1							
ORDEN	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	N°. 146	DE 2024	Fecha	DD	MM	AAAA
					31	10	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente Acta el interventor y/o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida especialmente respecto a

- Fecha de Reiniciación de la orden y/o contrato
- Valor de la orden y/o contrato

En consecuencia el contratista reinicia la ejecución de la orden bajo la responsabilidad expresa del interventor y/o supervisor

2) El contratista manifiesta que se han superado las condiciones que motivaron la suspensión temporal de la orden y/o contrato.

3) El Contratista debera tener aprobada la modificación a la póliza inicial, de conformidad con el Acta de suspensión suscrita por las partes, para dar reinicio a la ejecución del contrato

4) La presente Acta no dará lugar a reajustes o compensaciones al contratista de ningún tipo, ni por concepto de standby de maquinaria, personal o equipo en el sitio de la obra, si aplica

OBJETO:	MANTENIMIENTO GENERAL DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION Y POTENCIA PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL (SDL) Y SISTEMA DE TRASMISION REGIONAL (STR) OPERADO POR LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P
DERIVADO DEL **RECURSOS PROPIOS**	
CONTRATISTA:	ANCAR INGENIERIA S.A.S
NIT:°	844.004.172-9
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELA INES HOLGUIN PEÑA
C.C	47 438 364
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	8 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	16 DE ABRIL DE 2024
VALOR.	$ 140 000 000
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
PLAZO CONTRACTUAL:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA INICIACIÓN	17 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	16 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSION N°1	16 DE OCTUBRE DE 2024
PERIODO DE SUSPENSION No. 1	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE REINICIACION No 1	31 DE OCTUBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA:	31 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO TRANSCURRIDO - EJECUTADO	CINCO (5) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS
PLAZO FALTANTE POR EJECUTAR	UN (1) DIA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 DE OCTUBRE DE 2024
SUPERVISOR:	ANAIS OSWALDO GIL BATISTA
INTERVENTOR:	N/A

En la Empresa de Energia de Casanare S.A E.S.P., Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los Treinta y un (31) días del mes de Octubre de dos mil Veinticuatro (2024), se reunieron: ANGELA INES HOLGUIN PEÑA identificada con cedula de ciudadanía N° 47 438 364 en su calidad de representante legal de la empresa contratista ANCAR INGENIERIA S.A.S con NIT. 844.004.172-9 y el Ing ANAIS OSWALDO GIL BATISTA en su calidad de supervisor designado por parte de Enerca S.A. E.S.P., con el fin de suscribir la presente Acta de reiniciación, considerando que ya se superaron las causales que motivaron la suspension N°1

NOTA Teniendo en cuenta que en el Acta N°1 de Inicio y en el Acta N°2 de Suspension N°1, por error involuntario se digito mal el NIT de la empresa, en la presente acta se corrige quedando el NIT 844 004 172-9

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los Treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2024

ANCAR INGENIERIA S.A.S
R/L ANGELA INES HOLGUIN PEÑA
CONTRATISTA

ANAIS OSWALDO GIL BATISTA
SUPERVISOR

N/A
INTERVENTOR

Revisó N/A
Apoyo a la supervisión

Revisó Jhosman E[illegible]e Carvajal Guarin
of[illegible] Jurídica

ENTERADO N/A
Líder de Supervisiones e Interventorias

ENTERADO [illegible]
Gerente de Distribución

ENERCA S.A.E.S.P
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

Vigilado Superservicios

Powered by CamScanner